



**PERSONERÍA  
DE BUCARAMANGA**  
*Derecho a la ciudad.*

Bucaramanga, 16 de agosto de 2017



Señor (a)  
**ELVIA DIAZ PEÑA**  
**MARCO AURELIO NIEVES MARTINEZ**  
Bucaramanga

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.

La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso* - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso", le notifica el oficio 7307 del 8 de agosto de 2017.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

**CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR**

Secretario General

Sandra D.

The first part of the document  
 discusses the general principles  
 of the system and the  
 various methods of  
 application. It is  
 intended to be a  
 practical guide for  
 the student.

40  
Bucaramanga, 8 de Agosto de 2017

**REMITENTE**  
Nombre Razón Social:  
PERSONERÍA MUNICIPAL DE  
BUCARAMANGA - PERSONERÍA  
MUNICIPAL  
Dirección: Carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA  
Departamento: SANTANDER  
Código Postal:  
Envío: YG1981468E1CO

**DESTINATARIO**  
Nombre Razón Social:  
ELVIA DIAZ y MARCO NIEVES  
Dirección: CARRERA 21 NORTE N  
13-112 Barrio Kennedy  
Ciudad: BUCARAMANGA  
Departamento: SANTANDER  
Código Postal: 690007148  
Fecha Admisión:  
09/08/2017 13:27:49  
No. Documento: 60000047270/2017  
No. Valor: 1981468E1CO del 09/08/2017



Personería de Bucaramanga  
Correspondencia: Enviada  
Número: 2017 7307  
Fecha: August 8, 2017, 3:21 PM  
Dependencia: Personería Deleg. Defensa  
Serie: ATENCIÓN VICTIMA CONFLICTO  
Anexos:

Señores  
**ELVIA DIAZ PEÑA**  
**MARCO AURELIO NIEVES MARTIEZ**  
Representantes Asociación de Desplazados por la Paz de Santander  
Carrera 21 Norte N°10-110 Barrio Kennedy  
Bucaramanga

Asunto:

- Citación Jornada de Socialización del Proceso de Elección de la Mesa de Participación de Víctimas del Municipio de Bucaramanga Periodo 2017-2019.
- Citación Día de Elección de la Mesa de Participación de Víctimas del Municipio de Bucaramanga Periodo 2017-2019.

Cordial Saludo,

La Personería de Bucaramanga – Personería Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos-, en ejercicio de su función de Secretaría Técnica de la Mesa de Participación de Víctimas, con el fin de desarrollar en debida forma el proceso electoral de dicha Mesa y que del mismo se tenga conocimiento claro por parte de todos sus participantes, se permite citar los siguientes dos eventos:

1. **Jornada de Socialización del Proceso de Elección de la Mesa de Participación de Víctimas del Municipio de Bucaramanga Periodo 2017-2019;** evento que pretende explicar de manera clara y precisa la forma como se desarrollara dicha jornada electoral, las reglas con las que el mismo contara, y absolver las dudas que los representantes que las Organizaciones de Víctimas y Defensoras de Víctimas posean de dicho proceso.

Día: Martes 15 de Agosto de 2017  
Lugar: Carrera 11 No. 41 – 13 Salón de Conferencias Migración Colombia  
Hora: 08:00 a.m.  
Duración: 08:00 a.m. – 12:00 medio día  
Participantes: Representantes Legales de las Organizaciones de Víctimas y Organizaciones Defensoras de Víctimas.

2. **Elección de la Mesa de Participación de Víctimas del Municipio de Bucaramanga Periodo 2017-2019;** evento en el cual se desarrollara la elección citada, en cumplimiento al termino consagrado en el artículo 27 de la Resolución 0677 de 2017 .

Día: Viernes 1 de Septiembre de 2017  
Lugar: Avenida de los Estudiantes No. 9 – 323 Colegio Nuestra Señora del Pilar –Coliseo-  
Hora: 08:00 a.m.  
Duración: 08:00 a.m- 05:00 p.m.  
Participantes: Representantes Legales de las Organizaciones de Víctimas y Defensoras de Víctimas.



Delegados escogidos por las Organizaciones de Víctimas y Defensoras de Víctimas por cada uno de los hechos victimizantes y los enfoques diferenciales.

Orden del Día:

1. *Informe de inscripción y llamado a lista.*
2. *Elección de las OV*
  - 2.1 • Lectura de las reglas de juego para la elección de los representantes de víctimas.
  - 2.2 • Lectura de los cupos a proveer por hechos victimizantes y enfoques diferenciales:
  - 2.3 • Lectura de las postulaciones de las OV por hechos victimizantes y enfoques diferenciales y elección de representantes mediante votación secreta .
3. *Elección ODV*
  - 3.1 Lectura de las reglas de juego de la elección de ODV inscritas.
  - 3.2 Lectura de las Postulaciones de las ODV inscritas y elección de 2 representantes de las ODV mediante votación secreta por mayoría simple por las OV inscritas y presentes.
4. *Refrigerio.*
5. *Entrega de credenciales a los representantes elegidos.*
6. *Instalación de la mesa municipal de participación efectiva de víctimas periodo 2017 – 2019.-Primer Plenario-*
7. *Elecciones para cargos de la Mesa de Participación de Víctimas del Municipio de Bucaramanga.*
  - 7.1 • Elección de Coordinador (1)
  - 7.2 • Elección de Grupos temáticos
    - 7.2.1 Comité Temático De Víctimas Minas Anti personas MAP, Municiones Sin Explotar MUSE, Artefactos Explosivos Improvisados, AEI.
    - 7.2.2 Comité Temático de Niños, Niñas y Adolescentes.
    - 7.2.3 Comité Temático Mujer
    - 7.2.4 Comité Temático de Víctimas en Condición de Discapacidad.
    - 7.2.5 Comité Temático de Desplazamiento Forzado.
    - 7.2.6 Comités Temáticos Adicionales que la MPVB decida crear.
  - 7.3 • Elección del Comité ejecutivo municipal ( Coordinador + 6 Delegados )
  - 7.4 • Comité de Ética
  - 7.5 • Dos (2) delegados para Comité de Justicia Transicional (CJT) (un hombre, una mujer).
  - 7.6 • Delegados a la elección de la mesa departamental por hechos victimizantes y enfoques diferenciales.
8. *Almuerzo.*
9. *Lectura y aprobación del Acta de la elección de la Mesa de Participación de Víctimas del Municipio de Bucaramanga Vigencia 2017- 2019.*

**IMPORTANTE:** Para la participación en la jornada electoral en mención, cada persona postulada y el representante legal de cada organización de víctimas o Defensora de Víctimas, deberá portar su CEDULA DE CIUDADANÍA.

Agradecemos su asistencia PUNTUAL, en aras de garantizar el normal y adecuado desarrollo de la Jornada.

Sin otro particular,

**PAOLA ALEJANDRA ANAYA FORERO**

Personera Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos

